



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀLIA DES RIU

998

### *Aprobación inicial de la modificación puntual de la Ordenanza de residuos y limpieza viária del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu*

El Pleno, en sesión ordinaria de fecha 21 de Noviembre de 2012 acordó, por unanimidad, la aprobación inicial de la modificación puntual de la ordenanza de residuos y limpieza viaria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB, a fin de que los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Santa Eulària des Riu, 10 de Enero de 2013

**El Alcalde**  
Vicente Marí Torres

